

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****PEZUELA DE LAS TORRES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Corrección de errores en el acuerdo de aprobación de calendario fiscal 2024 del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres.

Advertido error material en anuncio del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres por el que se aprueba el calendario fiscal 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 21 de 25 de enero de 2024).

Donde dice:

- El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 diciembre 2023, acordó la aprobación de calendario fiscal del municipio de Olmeda de las Fuentes correspondiente al ejercicio 2024 (a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://pezeladelastorres.sedelectronica.es>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación.

Debe decir:

- El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 diciembre 2023, acordó la aprobación de calendario fiscal del municipio de Pezuela de las Torres correspondiente al ejercicio 2024 (a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://pezeladelastorres.sedelectronica.es>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación.

Pezuela de las Torres, a 26 de enero de 2024.—El alcalde, José Pio Carmena Servert.
(01/1.461/24)

